JUSTIFICACIÓN PARA MODIFICACIÓN DE CONTRATO

INFORMACION GENERAL	
TIPO DE CONTRATO	Contrato de aporte
NUMERO	15006892025
OBJETO	BRINDAR ATENCIÓN A NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES QUE TIENEN UN PROCESO ADMINISTRATIVO DE RESTABLECIMIENTO DE DERECHOS, EN LAS MODALIDADES - HOGAR SUSTITUTO ONG - VULNERACIÓN / ACOGIMIENTO FAMILIAR - HOGAR SUSTITUTO ONG - VULNERACIÓN Y - HOGAR SUSTITUTO ONG - DISCAPACIDAD / ACOGIMIENTO FAMILIAR - HOGAR SUSTITUTO ONG - DISCAPACIDAD, DE ACUERDO CON LOS DOCUMENTOS TÉCNICOS VIGENTES EXPEDIDOS POR EL ICBF.
CONTRATISTA	CORPORACION INFANCIA Y DESARROLLO NIT 830082544-7
SUPERVISOR	AURA YESSENIA RINCÓN ORTEGA Profesional Universitario Grado 9 Código 2044
VALOR INICIAL	$ 4.997.403.670
PLAZO INICIAL	Hasta el 31/07/2026
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	30/12/2025
FECHA DE CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE EJECUCIÓN O DE ACTA DE INICIO (SEGÚN CORRESPONDA AL INICIO DE LA EJECUCION DEL CONTRATO)	31/12/2025
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL	31/07/2026
CDP	85925 de 26/12/2025 y 15726 de 02/01/2026
RP	335425 de 30/12/2025 y 22026 de 02/01/2026
MODIFICACIONES REALIZADAS (en caso que aplique)	
ADICIONES	No aplica
PRORROGAS	No aplica
SUSPENSIÓNES	No aplica
VALOR TOTAL	No aplica
PLAZO FINAL	No aplica
OTRAS MODIFICACIONES	No aplica

PÚBLICA

INFORMACION DE LA SOLICITUD	
TIPO DE MODIFICACIÓN	ADICIÓN, LIBERACION Y MODIFICACIÓN CONTRACTUAL
ADICIÓN	Adicionar al valor del contrato la suma de $ 602.985.607
CDP	15726 de 02/01/2026 con fecha de operación 24/02/2026
FORMA DE PAGO	El valor a adicionar se desembolsará de acuerdo con lo establecido en la **CLÁUSULA 8. VALOR DEL CONTRATO Y FORMA DE PAGO.**
REDUCCIÓN	No Aplica
LIBERACIÓN	Liberar al valor del contrato la suma de $ 4.817.558 al RP 335425 de reserva presupuestal vigencia 2025.
PRÓRROGA	No aplica
SUSPENSIÓN	No Aplica
TERMINACIÓN ANTICIPADA	No Aplica
OTRA MODIFICACIÓN	Modificar el **numeral 14. Valor estimado del contrato / convenio** del estudio previo, el cual quedara así: A efectos de estimar el valor destinado para la presente contratación, la Dirección de Abastecimiento del ICBF adelantó un estudio de mercado y/o de precios, a través del cual se determinó el valor costo cupo/mes de la atención. Por lo anterior el valor del presente contrato será hasta por la suma de $ 5.595.571.719 valor que incluye toda clase de gravamen, impuesto, tasa, contribución o tributo en general que se cause o se llegare a causar, así como los costos directos e indirectos que se ocasionen para la ejecución del mismo.

JUSTIFICACIÓN DE MODIFICACÍON
1. Qué el día 30 de diciembre de 2025, el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar – Regional Boyacá suscribió el Contrato de Aporte N° 15006892025 con la CORPORACION INFANCIA Y DESARROLLO, con un plazo de ejecución inicial contado a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución, hasta el 31 de julio de 2026. 2. Qué, de conformidad con lo dispuesto en la Guía General para el Ejercicio de Supervisión e Interventoría de Contratos y Convenios suscritos por el ICBF, código G6.ABS – Versión 4 del 18/12/2024, estableció en su

PÚBLICA

numeral 5.2.3 las acciones de seguimiento y control jurídico, que permite realizar la presente Adición, Liberación y Modificación así: *"**5.2.3 Acciones de seguimiento y control Jurídico. • Emitir concepto sobre la viabilidad de suscribir adiciones, prorrogas o modificaciones a los contratos/convenios:** El supervisor y/o interventor del contrato/convenio solicitará a la Dirección de Contratación en la Sede de la Dirección General, o quien haga sus veces en las direcciones regionales, a través de memorando donde se indique la justificación de la medida y el contenido del texto que se pretende modificar, adicionar o aclarar; o la determinación del tiempo por el cual se prorrogará la duración del contrato/convenio; y/o el valor de la adición al mismo, acompañada del respectivo certificado de disponibilidad presupuestal.".* Teniendo en cuenta que en la Intranet ICBF se encuentra publicado El "*PROCEDIMIENTO ELABORACIÓN DE MODIFICACIONES CONTRACTUALES" P10.ABS Versión 5 del 11/06/2025,* en su numeral 4 Descripción de actividades, **Actividad 1** establece como responsabilidad del Supervisor, Elaborar y radicar la solicitud de modificación del contrato o convenio y el formato de justificación.

3. Que, la Dirección de Protección emitió el memorando con Radicado No: 20262000000000005613 con fecha 2026/01/23, con asunto *"Orientaciones para el ajuste de los contratos de aporte de los Servicios de Protección en relación con el incremento del IPC certificado por el DANE y el Salario Mínimo decretado por el Gobierno Nacional."*.

4. Que, en atención a las orientaciones impartidas y con fundamento en las acciones de seguimiento y control adelantadas por el supervisor del contrato, se justifica desde los componentes técnico, jurídico y financiero la necesidad de modificar el contrato, con el fin de garantizar la prestación del servicio público de bienestar familiar en las modalidades de protección.

5. Que, como consecuencia de lo anterior, se hace necesario modificar el **NUMERAL 14. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO O CONVENIO,** del estudio previo, ajustándose a las modificaciones correspondientes.

6. Que, el valor a adicionar no excede el cincuenta por ciento (50%) del valor inicialmente pactado en el Contrato de Aporte, por lo que se encuentra dentro del límite establecido en el parágrafo del artículo 40 de la Ley 80 de 1993.

7. Que, el valor a liberar corresponde a $ 4.817.558 correspondiente a la vigencia 2025, las cuales se originaron por inejecuciones presentadas por cupos no atendidos durante el periodo de diciembre 2025, los cuales no constituyen ningún tipo de incumplimiento contractual.

8. Que, en fecha 06 de febrero de 2026, se surtió Comité de Gestión y Desempeño, en el cual se aprobó la modificación de metas sociales y financieras, conforme consta en el Acta No.06 .

Por las razones expuestas se considera viable adelantar el trámite de adición y modificación del presente contrato, en tanto surge del compromiso con los derechos de los beneficiarios de los programas de Protección, para garantizar la sostenibilidad de los servicios.

BALANCE FINANCIERO DEL CONTRATO O	El supervisor del contrato referido hace constar que el balance financiero de la contratación es el siguiente:

PÚBLICA

CONVENIO (PREVIO A LA MODIFICACIÓN)

	Balance Financiero de la Contratación	
	VALOR INICIAL CONTRATO CONVENIO:	**$ 4.997.403.670**
	VALOR APORTE ICBF:	$ 4.997.403.670
	VALOR APORTE CONTRATISTA: (Si Aplica)	$ 0
	VALOR TOTAL ADICIONES	**$ 0**
	VALOR ADICIÓN APORTE ICBF:	$ 0
	VALOR ADICIÓN APORTE CONTRATISTA: (Si Aplica)	$ 0
	VALOR TOTAL REDUCCIONES	**$ 0**
	VALOR REDUCCIÓN APORTE ICBF:	$ 0
	VALOR REDUCCIÓN APORTE CONTRATISTA: (Si Aplica)	$ 0
	VALOR TOTAL CONTRATO O CONVENIO	**$ 4.997.403.670**
1	VALOR TOTAL APORTE ICBF	$ 4.997.403.670
	VALOR TOTAL APORTE CONTRATISTA: (Si Aplica)	$ 0
	VALOR TOTAL EJECUTADO:	**$ 732.345.344**
2	VALOR EJECUTADO APORTE ICBF:	$ 732.345.344
	VALOR EJECUTADO APORTE CONTRATISTA: (Si Aplica)	$ 0
3	PAGOS EFECTUADOS AL CONTRATISTA:	$ 732.345.344
4=(1-2)	VALOR A LIBERAR A FAVOR DEL ICBF:	$ 0
	VALOR NO EJECUTADO APORTE CONTRATISTA: (Si Aplica)	$ 0
5=(2-3)	SALDO POR PAGAR AL CONTRATISTA:	$ 4.265.058.326
	SALDO REINTEGRADO A FAVOR DELL ICBF	$ 0
6=(3-2)	SALDO POR REINTEGRAR A FAVOR DEL ICBF	$ 0
	VALOR TOTAL DEL CONTRATO O CONVENIO:	**$ 4.997.403.670**

Lo anterior, de conformidad con el reporte de relacion de pagos generado por el Sistema integrado de informacion Financiera (SIIF) Nación de fecha 12/02/2026, el cual hace parte integral de la presente acta.

ANEXOS	1. CDP 2. PACCO

¡Antes de imprimir este documento… piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA
LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÌTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

	3. Relación de pagos 4. Flujo de pagos. 5. Certificado de existencia y representación legal vigente. 6. Certificado de antecedentes fiscales del representante legal y de la persona jurídica expedido por la Contraloría General de la República. 7. Certificado de antecedentes disciplinarios del representante legal y de la persona jurídica expedido por la Procuraduría General de la Nación. 8. Certificado de antecedentes judiciales del representante legal expedido por la Policía Nacional. 9. Consulta del representante legal en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas de la Policía Nacional RNMC. 10. Consulta del representante legal en el Registro de Deudores Alimentarios Morosos – REDAM 11. Autorización de consulta de antecedentes de inhabilidades por delitos sexuales contra niños, niñas y adolescentes del representante legal. 12. Consulta inhabilidades delitos sexuales del representante legal–CON NIT ICBF 899999239-2. 13. Certificado de encontrarse al día en el pago de aportes al sistema de seguridad social y parafiscales. (certificando los últimos 6 meses) - Certificación ART 50 Ley 789. 14. Copia de la cédula de ciudadanía, tarjeta y antecedentes profesionales del revisor fiscal. 15. RUT 16. Cédula Representante Legal 17. Memorando con Radicado No: 20262000000000005613 con fecha 2026/01/23, con asunto “Orientaciones para el ajuste de los contratos de aporte de los Servicios de Protección en relación con el incremento del IPC certificado por el DANE y el Salario Mínimo decretado por el Gobierno Nacional”.
FIRMA LA SOLICITUD **AURA YESSENIA RINCÓN ORTEGA** **Profesional Universitario Grado 9 Código 2044**	

Revisó: Aura Yessenia Rincon Ortega, Supervisora del Contrato

Proyectó: Eliana Marcela Reyes Corredor, Apoyo Financiero a la Supervisión

PÚBLICA

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA
LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÌTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012